

26 85 95



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro de

PATENTE DE INVENCION

por veinte años, en España y sus Posesiones

a favor de:

DON ANTONIO F. CARBAJO VAZQUEZ, de nacionalidad española, domiciliado en Capitán Cortés nº. 68, de Vigo, y DON JOSE LORENZO GODOY, de nacionalidad española, domiciliado en Lepanto 17, VIGO,

por:

"SUSPENSION ELASTICA MEJORADA EN LA FABRICACION
DE MUEBLES-SOFA Y SIMILARES"

- - - - -

Se refiere la presente invención a una nueva suspensión elástica para la fabricación de muebles, innovación que constituye sin duda alguna un auténtico adelanto industrial, razón por la cual se solicita explotación exclusiva.

Esta nueva mejora supone un paso más en la



- 2 - 26 85 95

10 línea ascendente de la sencillez de confección y economía de costo y un resultado industrial práctico producto de los esfuerzos realizados para una mejora en la construcción principalmente de asientos y respaldos en sofás y similares, con el afán de encontrar el tipo ideal que cumpla con las necesidades de rendimiento, resistencia y mínimo coste.

15 Se trata de una estructura bien metálica, plástica o de madera, siendo preferible la primera, compuesta esencialmente de tres partes o conjuntos: Estructura, Superficies de apoyo (asiento y respaldo) y Material de recubrimiento.

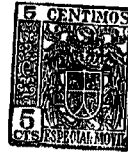
20 La estructura no necesita aclaración por apreciarse claramente su forma de construcción sencilla en el plano adjunto, figura 1.

SUPERFICIES DE APOYO (asiento y respaldo).-

25 Es en este conjunto donde reside la importancia del presente proyecto de fabricación, pues aun siendo elástica la suspensión como en otros muebles en general, ya registrados, supone un auténtico adelanto, ya que ahorra tiempo en su montaje y representa una considerable economía, pues no tiene la complicada montura de los muelles y no cuesta tan caro y además su duración es mayor.

30 Sobre la estructura y para cada plaza van colocadas unas anillas por las cuales se hace pasar una sola tira de goma. Los extremos de esta tira se sujetan a sí misma, la cual vá de un lado a otro en forma de zigzag.

35 Es digno de destacar que dicha novedad no



40 puede considerarse como un apoyo elástico corriente, porque efectivamente aun siéndolo supone mayor sencillez en la fabricación por su prontitud de confeccionamiento y rebaja en el costo de venta, puesto que no se trata de un muelle de otro sistema de costo superior.

El material de recubrimiento puede ser gomaespuma u otra materia semejante de las empleadas corrientemente.

45 Con ello se convertiría este mueble siendo fabricado en serie, en una especie de "sofá popular" ya que insistimos en la eliminación de costos elevados.

50 Con ayuda de los diseños representados en el adjunto plano, se pasa a continuación a enumerar y describir las características esenciales componentes de la presente Patente, todo ello con carácter enumerativo y no limitativo, uno de los modos posibles y preferidos de ejecutar que podrán variar en pequeños detalles, siempre que estos no alteren la esencialidad del invento.

55 FIGURA 1, vista esquemática de la estructura total y plaza central con suspensión aplicada en un sofá.

FIGURA 2, detalle de una de las anillas de la estructura sujetando la tira elástica.

60 Según estas figuras, 1 es el armazón del mueble, 2 la parte de la estructura sobre la que se encuentran las anillas 3, que sujetan la tira elástica 4. En el armazón o estructura se acoplarán preferentemente tres plazas con suspensiones independientes que abarcan respaldo y asiento. Sobre las estructuras laterales de

65



- 4 -

26 85 95

70 cada plaza van colocadas un número indeterminado de anillas, el mismo en cada banda, que irán remachadas o soldadas a éstas, dejando pasar la tira elástica en su recorrido de zigzag.

75 Descrita suficientemente en lo que precede la naturaleza del invento, así como el modo de llevarlo ventajosamente a la práctica, y demostrado que constituye un adelanto en la fabricación de muebles, con suspensión elástica, se solicita registro de Patente de Invención, por veinte años, con sujeción a la siguiente

NOTA REIVINDICATORIA.

- - - - -

80 1a.- Suspensión elástica mejorada en la fabricación de muebles-sofá y similares, caracterizada, porque en el armazón o estructura se acoplarán preferentemente tres plazas con suspensiones independientes que abarcan cada una el respaldo y asiento.

85 2a.- Suspensión elástica mejorada en la fabricación de muebles-sofá y similares, caracterizada, porque sobre las estructuras laterales de cada plaza van colocadas un número indeterminado de anillas, el mismo en cada banda, que irán remachadas o soldadas a éstas, cuya finalidad es dejar pasar la tira elástica y sujetarla a su vez en su re-

90



- 5 -

26 85 95

corrido de zigzag, recorrido éste que forma un entrelazado que elimina cualquier complicada montura de muelles, porque la tira se fija a sí misma en los dos extremos doblados y aguzados.

95

3a.- Suspensión elástica mejorada en la fabricación de muebles-sofá y similares.

Segun queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y Reivindicaciones, y representado por los dibujos del adjunto plano.

100

Madrid 24 Junio de 1961.

El Ingeniero-Agente.

José Antonio Rodríguez

26 85 95



FIG.1

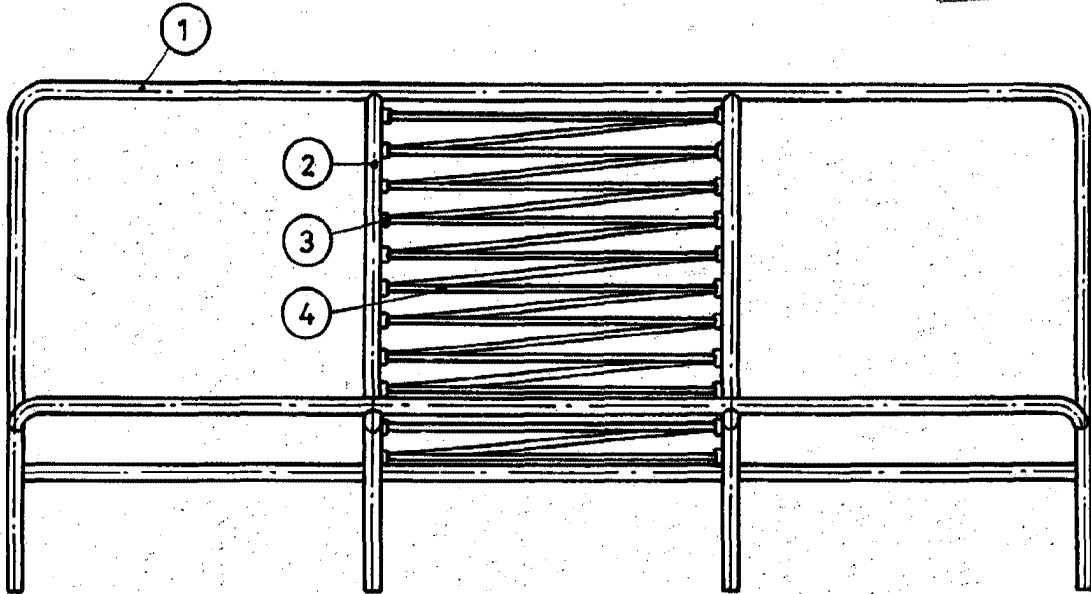
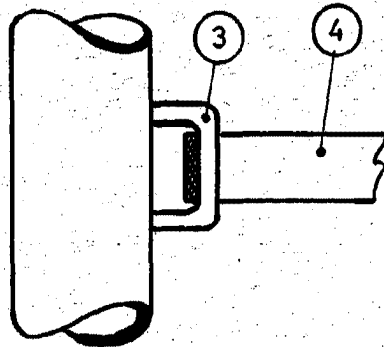


FIG 2



ESCALA VARIABLE

Madrid 24 Junio 1961.
El Ingeniero-Agente.

Francisco Melacena